



NOTIFICACIÓN COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Contaduría Pública – Administración de Empresas – Economía, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el periodo 2025 - 2, en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

EL Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre Seccional Pereira, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, es función del Comité de Unidad Académica otorgar las matrículas de honor y exoneración de pago de derechos de grado de los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico de acuerdo con el reglamento estudiantil vigente (Acuerdo 02 de enero 18 de 2006, artículo 72 numerales 8° y 9°).
2. Que, el reglamento estudiantil establece distinciones y estímulos académicos para los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico por programas y nivel. (*No se consideran los estudiantes que tengan materias pendientes, o que no hayan cumplido con la totalidad de sus créditos académicos*).





3. Que, en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables los más altos promedios de calificación durante el periodo académico corresponden a los siguientes estudiantes para efectos de:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
PERIODO 2025-2

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	5	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
2°.	14	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
3°.	4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
4°.	9	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
5°.	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo
6°.	20	Chacón Pulgarin Yara Melisa	1012332200	4.3	
7°.	11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los



**CAMINANDO EN LA
EXCELENCIA**





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

					<i>estudiantes opcionados ninguno cumple</i>
8	18	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple</i>
9	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, no reporto ningún estudiante</i>
10	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple</i>

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
PERIODO 2025-2**

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple</i>
2°.	24	Muñoz Sosa María Gabriela	1060010093	4.05	
3°.	12	Osorio Giraldo Manuela	1004775953	4.74	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados el primero de la lista cumple</i>
4°.	23	Sánchez Osorio Miguel Ángel	1091273420	4.6	
5°.	4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes,</i>





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

					<i>según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, el reporte no reporto ninguno</i>
6°.	23	Arias Trejos Mariana	1089599831	4.8	
7°.	23	Del Rio Tobasia Juliana	1089931669	4.56	
8	26	Aguilera Valencia Carolina	1004776537	4.5	
9	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	<i>No hubo grupo en este periodo</i>
10	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple</i>

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ECONOMÍA
PERIODO 2025-2**

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	8	Cardenas Cano Cristhian David	1004755354	4.73	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados el primero de la lista cumple</i>
2°.	12	Villarreal Cuervo Valerie	1114154815	4.83	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados el primero de la lista cumple</i>
3°.	10	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple</i>
4°.	15	Lugo Ospina Juan Camilo	1085717897	4.77	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el</i>





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

					<i>mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados el primero de la lista cumple</i>
5°.	13	Ochoa Arias Angie Katerin	1014978684	4.85/4.57	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados el primero de la lista cumple En el reporte MATR95 existen DOS estudiantes con mejor promedio nivel (4.85), lo cual el reglamento dice que se desempata con mejor promedio acumulado, para lo cual, el primero de la lista posee mejor promedio ACUMULADO 4.57</i>
6°.	16	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXX	XXX	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple</i>
7°.	14	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXX	XXX	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple</i>
8	10	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXX	XXX	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple</i>
9	3	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXX	XXX	<i>Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, no reporto ninguno</i>





Por lo anterior, y con base en las consideraciones expuestas, el Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR matrícula de honor, o exoneración de pago de Derechos de grado, a los estudiantes relacionados en la presente notificación, **siempre y cuando no existan reclamaciones respecto de su opción o postulación al beneficio que nos ocupa – LISTADO DE ESTUDIANTES OPCIONADOS A MATRICULA DE HONOR – PERIODO 2025-2**

SEGUNDO: Conceder a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales s, a partir de la presente publicación, el término de tres (3) días hábiles, para que a través del presente correo electrónico: **secretaria.academica.pei@unilibre.edu.co** envíen las reclamaciones que estimen convenientes.

TERCERO: Una vez en firma la presente, informar y remitir la presente notificación al Honorable Consejo Directivo.

CUARTO: Enviar copia de la presente notificación a las siguientes dependencias de la Universidad Libre Seccional Pereira; Decanatura, para la respectiva entrega de la copia de la presente notificación a los estudiantes, Dirección Financiera, y Tesorería, para los fines pertinentes, Secretaría Académica para su archivo.

QUINTO: En el evento en el que no existan reclamaciones, o una vez resueltas no se modifique la información consignada en el presente documento, los estudiantes





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

beneficiados deberán solicitar a la dependencia de Tesorería que se aplique el beneficio para el próximo periodo académico.

Expedida en Pereira - Risaralda, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026

Soportado en Acta del Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de enero 21 de 2026

Firmado en original

WALTER GARCÍA MORALES

Secretaría Académico Programas Semestralizados

